

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 002 EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h09 del 28 de agosto del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 002 de Sesión Extraordinaria de 27 de agosto de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 002 - Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Fidel Chamba y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Daniela Palacios Navarrete, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum reglamentario en la sala de sesiones No. 3, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA-INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	---	1
Diana Cruz	1	----
Estefanía Grunauer	1	----
Adrián Ibarra	1	----
Fidel Chamba	1	----
TOTAL	4	1

Una vez constatado el cuórum legal y reglamentario, el señor concejal Fidel Chamba Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara instalada la presente sesión.

Presidencia solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día que se detalla a continuación:

“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición del concejal Fidel Chamba Vozmediano, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, convoco a ustedes a la sesión extraordinaria No. 002 de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día lunes, 28 de agosto de 2023, a las 15h00, en la sala de sesiones No. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocimiento de las observaciones realizadas al proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”; y resolución al respecto.”*

Al ser una sesión extraordinaria no requiere de aprobación del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Presidente solicita que se dé paso al primer y único punto del orden del día.

1. **Conocimiento de las observaciones realizadas al proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”; y resolución al respecto.**

Presidente: Menciona que en la sesión extraordinaria convocada por el señor Alcalde para el conocimiento en primer debate del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”, se receptaron varias observaciones según lo dispuesto en la resolución C074 hasta el día sábado, todas estas observaciones fueron remitidas a la Secretaría de Planificación y a la Administración General con el objeto de que puedan ser analizadas técnicamente.

Mgs. Christian Cruz, Administrador General: Procede a explicar una por una las respuestas a las observaciones planteadas por los señores concejales según la matriz que se adjunta. En primer lugar, se refiere a las observaciones de la concejala Analía Ledesma, la misma que requirió conocer la razón por la cual se incrementó en gasto corriente a las Administraciones Zonales 1.727.993.09 a cargo de la Secretaría de Coordinación Territorial, para lo cual se explica que las Administraciones Zonales solicitaron recursos en gastos administrativos principalmente para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, servicio de aseo y limpieza, pago de servicios básicos. De igual manera solicitaron recursos para el servicio de impresión, mantenimientos y renovación de equipos informáticos, adquisición de combustibles, servicio de mantenimiento de vehículos, adquisición de mobiliario, servicio de digitalización de archivo, mejoramiento de infraestructura e implementación de mecanismos de monitoreo y seguridad en los balnearios municipales, servicio transporte de personal. También menciona que la Administración Zonal Tumbaco y la Secretaría General

de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana no solicitaron incremento de recursos en la proforma 2023 y la Unidad Especial Regula tu Barrio no cuenta con el proyecto gastos administrativos.

En segundo lugar, se refiere las observaciones del Concejal Wilson Merino, respecto a la capacidad de endeudamiento que tiene el Municipio, para lo cual señala los indicadores de endeudamiento del Municipio al 31 de diciembre de 2022. Respecto de la observación del concejal Merino en cuanto a cómo se evalúa la eficiencia de estos ingresos tributarios y no tributarios, y cómo aportan al tejido productivo, explica que la asignación de recursos al sector económico entre ella la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, CONQUITO, EPM Rastro, EPM Destino Turístico, EPM Mercado Mayorista, EPMSA y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, suman un codificado proformado 2023 de USD 22.358.959,58.

Respecto de las observaciones del concejal Andrés Campaña manifiesta que el tipo de ingreso por Financiamiento corresponde a los ítems presupuestarios: 370102 De Fondos de Autogestión (Saldo Caja Bancos): USD 245.806.243,14; 380101 De Cuentas por Cobrar (Cartera Vencida): USD 4.388.000,51 y 380107/380108 Anticipos por devengar de ejercicios anteriores: USD 3.112.023,041, el cual suma USD 253.306.266,69.

Indica que respecto a la observación del concejal Diego Garrido en la cual se solicita que la Administración General y el Secretario General de Planificación informen en qué se están utilizando los recursos asignados por el Gobierno Central por concepto de Preservación del Patrimonio Cultural por un valor de USD 90.600.000,00. En este sentido señala que mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0897-O de 18 de agosto de 2023, se solicitó se remita la certificación de la cuenta a la cual fue transferido el monto de 90 millones, con la finalidad de contrarrestar la información en el ejercicio fiscal correspondiente.

Finalmente, respecto a la observación del concejal Héctor Cueva en relación a que falta completar los soportes técnicos con los detalles de estimación de la masa salarial señalando el número de funcionarios y servidores y trabajadores activos e inactivos de ser el caso que se conforma la masa salarial y que se justifique el valor asignado, explica que mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2023-01212-O de 28 de agosto de 2023, el Director Metropolitano de Recursos Humanos remite la información de la observación realizada.

(Se adjunta la Matriz como anexo 2)

Presidente: Se refiere al oficio GADDMQ-AMT-2023-1466 emitido por el actual

Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, AMT, que trata sobre el incremento del presupuesto de la AMT, requerido por la Señora ex Directora de la institución en mención y que ascendía a la suma de USD \$. 2.220.169. En el oficio indicado, el actual Director manifestó que el incremento del presupuesto es por la suma de USD \$. 250.241,00.

Econ. Diego Martínez, Secretario de Planificación: Realiza la explicación del oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-1466-O, mediante el cual el ingeniero José David Recalde Rodríguez, Director General de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial manifiesta lo siguiente: *“Al respecto me permito indicar que, conforme al análisis realizado por la presente administración, y en base a la ejecución presupuestaria, se ha determinado que, es necesario actualizar el requerimiento remitido mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023- 1021-O de 12 de junio de 2023, para el efecto se anexa al presente los sustentos pertinentes.”* Establece que la agencia inicialmente en el marco de la proforma presupuestaria 2023 solicitó un incremento de USD 2.220.169,93 en Gastos Administrativos. La entidad, conforme el oficio en referencia realizó una actualización del valor para este tipo de gastos, considerando únicamente el valor de USD 250.241,04, para cubrir el servicio de seguridad de las dependencias de la AMT (incluye patios de retención vehicular). Como resultado de esta reducción, se cuenta con un saldo disponible de USD \$1.969.928,89, recursos que se distribuirán en proyectos de inversión, conforme el siguiente detalle; en la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se asigna en el Proyecto "Fortalecimiento a parroquias Rurales y Comunas" el valor de USD 1.330.000,00, para fortalecer la estrategia de gestión integral rural (convenios con parroquias rurales), en cumplimiento al anuncio realizado por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el desarrollo de la Sesión Nro. 018 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el día 25 de agosto de 2023; en el Instituto Metropolitano de Patrimonio se asigna en el Proyecto: "Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamientos de servicios de gestión local y social en el DMQ", el valor de USD 639.928,89, para la intervención del ala norte del Centro de Arte Contemporáneo - Fase 1.

Concejal Adrián Ibarra: Resalta el reconocimiento y la felicitación a que puedan hacer eco de las grandes necesidades en las parroquias rurales y la visión que tiene esta Administración a la cabeza con el señor alcalde, que va ser apoyada por el Concejo, se pueda plasmar en un presupuesto que realmente termina siendo inédito en las parroquias y que se espera que en un futuro sea mucho mayor.

Presidente: Eleva a **moción:** *“ Emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo y definitivo debate el proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO*

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”, acogiendo las observaciones realizadas por las y los Concejales, que una vez analizadas han sido insertas en el presente informe, con el cambio de la Agencia Metropolitana de Tránsito”.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	---	---	1	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	1	---	---	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro votos se aprueba la resolución para: *“Emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo y definitivo debate el proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”, acogiendo las observaciones realizadas por las y los Concejales, que una vez analizadas han sido insertas en el presente informe, con el cambio de la Agencia Metropolitana de Tránsito”.*

El presidente de la Comisión, Fidel Chamba, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15h55.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	---	1
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	1	---
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	4	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Fidel Chamba
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

Ab. Daniela Beatriz Palacios Navarrete
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

ANEXO 1



CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 002 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023
15H00

HORA DE INICIO: 15:09

SALA: No. 3 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
HÉCTOR CUEVA	—	—	
DIANA CRUZ	15:08	15:55	
ESTEFANÍA GRUNAUER	15:09	15:55	
ADRIÁN IBARRA	15:03	15:55	
FIDEL CHAMBA	15:00	15:55	
TOTAL			

OBSERVACIONES:

ANEXO 2

Observaciones realizadas en la Sesión No.018 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023

CONCEJAL METROPOLITANO	OBSERVACIÓN	DEPENDENCIA	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	DETALLE																		
CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA	Cuál es la razón para que se incremente en gasto corriente a las Administraciones Zonales 1.727.993.09 a la Secretaría de Coordinación Territorial.	Administraciones Zonales / DMF	1.727.992,99	Las Administraciones Zonales solicitaron recursos en gastos administrativos principalmente para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, servicio de aseo y limpieza, pago de servicios básicos. De igual manera solicitaron recursos para el servicio de impresión, mantenimientos y renovación de equipos informáticos, adquisición de combustibles, servicio de mantenimiento de vehículos, adquisición de mobiliario, servicio de digitalización de archivo, mejoramiento de infraestructura e implementación de mecanismos de monitoreo y seguridad en los balnearios municipales, servicio transporte de personal. Cabe recalcar que la Administración Zonal Tumbaco y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana no solicitarán incremento de recursos en la proforma 2023 y la Unidad Especial Regula tu Barrio no cuenta con el proyecto gastos administrativos.																		
	Gastos corrientes que no tiene explicaciones específicas en el POA, 36 mm que tiene la Dirección Metropolitana Financiera	Dirección Metropolitana Financiera	36.406.729,03	Asignación de recursos para el pago de intereses de la deuda por concepto de crecimiento de la tasa SOFR.																		
	Gastos corrientes que no tiene explicaciones específicas en el POA 2.1 mm de las unidades educativa	Unidades Educativas / DMF	2.198.059,87	Incremento en Gastos Administrativos solicitados por la Unidades Educativas para financiar contratación de servicios de aseo, vigilancia, adquisición de mobiliario, reparación de infraestructura, adquisición de materiales de impresión, equipos de computación, combustibles y lubricantes y cubrir el pago de servicios básicos.																		
	Conocer los motivos del incremento de Gastos Administrativos de la Secretaria de Coordinación Territorial	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana		La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana no solicitó incremento de recursos en gastos administrativos en la proforma 2023.																		
	Conocer los motivos del incremento de Gastos Administrativos de la IMP	Instituto Metropolitano del Patrimonio	397.296,58	El Instituto Metropolitano del Patrimonio solicitó recursos en gastos administrativos para el servicio de seguridad y vigilancia, adquisición de materiales de oficina, adquisición de baterías para UPS, gastos en costas judiciales, capacitación y asesoría técnica para perfeccionar y/o adaptar los aplicativos (APU, SIPRO, otros), adquirir equipo de protección necesario para trabajar en obras, adquisición de consumibles de impresión, provisión e instalación de planeras archivo técnico.																		
CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA	Cuál es la Capacidad de Endeudamiento que tiene el Municipio.	Dirección Metropolitana Financiera		Los indicadores de endeudamiento del Municipio al 31 de diciembre de 2022 es de: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>RESULTADO</th> <th>LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">LIMITE 1</td> <td>SERVICIO DEUDA</td> <td rowspan="2">10,10%</td> <td rowspan="2">25%</td> </tr> <tr> <td>INGRESOS SIN FINANCIAMIENTO</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>RESULTADO</td> <td>LIMITE</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">LIMITE 2</td> <td>SALDO DEUDA</td> <td rowspan="2">213,20%</td> <td rowspan="2">200%</td> </tr> <tr> <td>INGRESOS SIN FINANCIAMIENTO</td> </tr> </tbody> </table>			RESULTADO	LIMITE	LIMITE 1	SERVICIO DEUDA	10,10%	25%	INGRESOS SIN FINANCIAMIENTO			RESULTADO	LIMITE	LIMITE 2	SALDO DEUDA	213,20%	200%	INGRESOS SIN FINANCIAMIENTO
		RESULTADO	LIMITE																			
LIMITE 1	SERVICIO DEUDA	10,10%	25%																			
	INGRESOS SIN FINANCIAMIENTO																					
		RESULTADO	LIMITE																			
LIMITE 2	SALDO DEUDA	213,20%	200%																			
	INGRESOS SIN FINANCIAMIENTO																					

CONCEJAL METROPOLITANO	OBSERVACIÓN	DEPENDENCIA	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	DETALLE
	La composición de los ingresos del Municipio son 27,24% Ingresos Tributarios y el 72,76% Ingresos no Tributarios, ¿cómo se evalúa la eficiencia de estos ingresos? ¿Cómo aportan al tejido productivo	Dirección Metropolitana Financiera		La asignación de recursos al Sector Económico entre ella la Agencia de Coord. Distrital del Comercio, CONQUITO, EPM Rastro, EPM Destino Turístico, EPM Mercado Mayorista, EPMSA y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, suman un codificado proformado 2023 de USD 22.358.959,58
CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE	El presupuesto que hoy tenemos es de alrededor de 1.098 millones de dólares sin incluir el Metro de Quito y en el cuadro No. 3 cuando se hace la clasificación por tipo de ingreso encontramos un monto que corresponde a 253 millones por financiamiento esto si nosotros hacemos un comparativo con el presupuesto liquidado del año 2022 vamos a encontrar un incremento de 93 millones, la pregunta ahí es si este tipo de ingreso por financiamiento significa deuda y cual va ser una disminución para presupuesto para deuda pública es sin lugar a duda la mejor forma que el Gobierno Autónomo Descentralizado puede llegar a la ciudadanía.	Dirección Metropolitana Financiera		El tipo de ingreso por Financiamiento corresponde a los ítems presupuestarios: 370102 De Fondos de Autogestión (Saldo Caja Bancos): USD 245.806.243,14; 380101 De Cuentas por Cobrar (Cartera Vencida): USD 4.388.000,51 y 380107/380108 Anticipos por devengar de ejercicios anteriores: USD 3.112.023,041, el cual suma USD 253.306.266,69
	De la misma forma me preocupa en la tabla No. 22 está contemplado para amortización de la deuda pública 194 millones el presupuesto liquidado del año pasado fue de 42 millones y he visto las exposiciones tanto del Secretario de Planificación como del Administrador General que establecían que el monto de amortización de la deuda aproximadamente de 40 millones sin embargo en la tabla No. 22 está contemplado 194 millones.	Dirección Metropolitana Financiera		En el grupo 96 se asignan el presupuesto para el pago de amortización de la deuda con las diferentes organismos multilaterales. Adicionalmente, el Ministro de Economía y Finanzas informó al Alcalde del GAD Distrito Metropolitano de Quito, lo siguiente: "El Ministerio de Economía y Finanzas, conforme la operación de crédito descrita y para cumplir con el compromiso presidencial, propone: "Asumir el pago de USD 150 millones del capital (más los intereses) de la deuda que mantiene el DMQ por la construcción del Metro de Quito, por el crédito que al momento tiene vigente con el financista ICO - ESPAÑA, EQUIPO Y HERRAM.TALLER METRO (...)"
	Código Municipal señala que las compras públicas inclusivas deberán corresponder al menos el 5% del PAC que se incrementara de forma progresiva hasta el 10 % a partir del 2023 no corresponde que el 10 % del PAC del presupuesto anual de compras se destine a la economía popular y solidaria sin embargo señor Alcalde a través de la Comisión de Desarrollo Económico la Productividad y la Competitividad de cual soy parte conjuntamente con los colegas Wilson Merino y Analía Ledesma nosotros hemos estado empeñados en fiscalizar lo de esta normativa y resulta que en el año 2022 apenas 3.75% del PAC fue destinado a la economía popular y solidaria, resulta también que en el primer trimestre de este año apenas el 1.20% fue destinada a la economía popular y solidaria y siento este el instrumento más popular de la política presupuestaria evidentemente debería contenerse esas prevenciones y debería establecerse esa política pública.	Dirección Metropolitana Administrativa		Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0120 de 02 de junio de 2023 la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad remitió al señor Concejal Sr. Bernardo Abad Merchan la información concertiente a Ferias inclusivas. Adjunto documento ANEXO 2.

CONCEJAL METROPOLITANO	OBSERVACIÓN	DEPENDENCIA	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	DETALLE
CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ	Que el Administrador General y el Secretario General de Planificación informen en que se están utilizando los recursos asignados por el Gobierno Central por concepto de Preservación del Patrimonio Cultural por un valor de USD 90.600.000,00	Dirección Metropolitana Financiera		Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0897-O de 18 de agosto de 2023, se solicito se remita la certificación de la cuenta a la cual fue transferido el monto de 90 millones, con la finalidad de contrarrestar la información en el ejercicio fiscal correspondiente.
CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA	Tenemos un rubro de 208.591 mil este valor corresponde a 10.381 funcionarios servidores y trabajadores, dato verbal que el señor administrador dijo en sesión extraordinaria No. 7 de 16 de agosto de 2023 de la Comisión de Presupuesto finanzas y Tributación que nos dijo, mi observación es que falta completar los soportes técnicos con los detalles de estimación de la masa salarial señalando el número de funcionarios y servidores y trabajadores activos e inactivos de ser el caso que se conforma la masa salarial y que justifique el valor asignado.	Dirección Metropolitana Recursos Humanos		Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2023-01212-O de 28 de agosto de 2023 el Director Metropolitano de Recursos Humanos remite la información de la observación realizada. Adjunto documento ANEXO 3.